



## **ACTA 12-2016**

*En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy lunes once (11) de abril del año dos mil dieciséis (2016), siendo las 10:30 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Mariano Germán Mejía y los consejeros Víctor José Castellanos Estrella, Etanislao Radhamés Rodríguez, Fernando Fernández Cruz y Leonardo Recio Tineo, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ, en reunión ordinaria, sobre los siguientes puntos:*

- 1. Oficio DGHCJA Núm. 162/2016 de fecha 29 de marzo de 2015, suscrito por la Licda. Esperanza Javier, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo a consideración de este Consejo la solicitud de licencia especial, con disfrute de salario, realizado por la Sra. Yanneris G. Ureña, Oficinista de la Cuarta Sala de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, durante cuatro (4) meses, desde el 31 de marzo de 2016, a los fines de renovar la residencia española. La Licda. Javier, opina favorable que le otorguen la referida licencia, sin disfrute de salario (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 463803), DECIDIÉNDOSE aprobar la licencia, sin disfrute de salario.*
- 2. Oficio DGHCJA Núm. 163/2016 de fecha 04 de abril de 2015, suscrito por la Licda. Esperanza Javier, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo a consideración de este Consejo la solicitud de licencia especial, sin disfrute de salario, realizado por el Sr. Juan Carlos Pérez Méndez, Oficinista de la Unidad de Audiencias de la Jurisdicción Penal del Distrito Judicial de Santo Domingo, a los fines de atender asuntos personales, la cual sería efectiva a partir de la aprobación de este Consejo del Poder Judicial. La Licda. Esperanza Javier, opina favorable, le otorguen la referida licencia (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 462786), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
- 3. Oficio de fecha 31 de marzo de 2016, suscrito por el Sr. Mateo Morrison, Premio Nacional de Literatura, remitiendo su más reciente obra, segunda edición titulada: "Los Nacimientos Múltiples de Juan Bosch", por lo que, solicita la contribución con la adquisición de 25 ejemplares, a un costo unitario de RD\$1,500.00, lo cual asciende a RD\$37,500.00 (Dominum 464947), DECIDIÉNDOSE adquirir 10 ejemplares.*



4. Oficio de fecha 27 de marzo de 2016, suscrito por la Ing. Alexandra Peña, Gerente General de Advestising Solutions and Multiple Services, invitando al Poder Judicial a participar en el Gran Almuerzo Conferencia titulada “Ejecutivas Sin Límites”, con motivo a la celebración del Día de las Secretarías, este evento está programado para el viernes 22 de abril de 2016, de 10:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., en el Hotel Barceló Santo Domingo, la cual tiene un costo unitario de RD\$4,500.00 (Dominum 465250), **DECIDIÉNDOSE** informarle que le agradecemos a su invitación pero que lamentablemente no podemos acceder a la misma por compromiso previamente asumidos.
5. Oficio CDC 0307/16 de fecha 31 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la comunicación realizada por la Mag. Massiel Maldonado Severino, Juez del Juzgado de Paz del municipio de Jamao al Norte, Distrito Judicial de Espaillat y Juez Interina de la Fase de Niños, Niñas y Adolescentes del referido Distrito, solicitando la asignación de una compensación económica por realizar funciones continuas desde el mes de enero de 2016. El Director General, remite la opinión de la Dirección Presupuestaria y Financiera, donde indica que no tenemos contemplado en el presupuesto de este año recursos para este tipo de erogación (Dominum 462890), **DECIDIÉNDOSE** sobreseer el conocimiento de este asunto y enviar a la Comisión que está preparando el estudio.
6. Oficio CDC 0309/16 de fecha 1ro. de abril de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo a consideración de este Consejo la solicitud de reajuste salarial realizado por la Dra. Rosabel Castillo, Directora Nacional de Registro de Títulos, y el Agrim. Andrés de Jesús Rosario, Director Nacional de Mensuras Catastrales. El Director General, opina que procede asignarle una compensación de RD\$20,000.00, mensuales, a cada uno de los solicitantes. Además, informa que ambos tienen a su cargo varias funciones adicionales que se encuentran formuladas en los servicios: Ventanilla Exprés, para Mensuras y Registro de Títulos, Plan Nacional de Titulación del Gobierno Central y próximamente se estará implementando un servicio exprés, para todas las operaciones del Registro de Títulos. El Director General, indica que es pertinente dicha compensación y que la misma sea extendida a la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Administradora General de la Jurisdicción Inmobiliaria, por ser la cabeza del órgano, y quien coordina la operatividad de los mismos. Además, remite la opinión favorable de la Dirección Presupuestaria y Financiera (Dominum 464544), **DECIDIÉNDOSE** sobreseer el



conocimiento de este asunto, para los fines de estudios complementarios.

7. Oficio CDC 0322/16 de fecha 06 de abril de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo el oficio suscrito por el Magistrado Francisco Arias Sánchez, Juez del Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Hato Mayor, solicitando la asignación de una compensación económica, por la suma de RD\$10,000.00, por realizar las funciones de manera indefinida de Juez de la Instrucción, así como en la Oficina de Atención Permanente de Hato Mayor. El Director General, se adhiere a la opinión de la Dirección Presupuestaria y Financiera, que indica que no tenemos contemplado en el presupuesto de este año recursos para este tipo de erogación, según correo d/f: 05/04/2016, suscrito por el Licdo. Rafael Valdez (Dominum 463848), DECIDIÉNDOSE sobreseer el conocimiento de este asunto y enviar a la Comisión que está preparando el estudio.
8. Oficio CDC 0321/16 de fecha 06 de abril de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo el oficio suscrito por el Magistrado Luis Ernesto Torres Paulino, Juez del Juzgado de Paz de Lacey al Medio, solicitando la asignación de una compensación económica, por realizar las funciones de manera indefinida de Juez de la Cuarta Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago. El Director General, se adhiere a la opinión de la Dirección Presupuestaria y Financiera, que indica que no tenemos contemplado en el presupuesto de este año recursos para este tipo de erogación, según correo d/f: 05/04/2016, suscrito por el Licdo. Rafael Valdez (Dominum 464482), DECIDIÉNDOSE sobreseer el conocimiento de este asunto y enviar a la Comisión que está Preparando el estudio.
9. Oficio CDC 0323/16 de fecha 06 de abril de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la comunicación suscrita por el Sr. Jimmy Sierra, solicitando que la institución adquiriera 100 ejemplares de la novela de su autoría llamada "IDOLATRIA" por un costo unitario de RD\$1,000.00, ascendente de un monto total de RD\$100,000.00. El Director General, se adhiere a la opinión de la Dirección Presupuestaria y Financiera, que indica que no tenemos contemplado en el presupuesto de este año recursos para este tipo de requerimientos, según correo d/f: 06/04/2016, suscrito por el Licdo. Rafael Valdez (Dominum 463603), DECIDIÉNDOSE adquirir 10 ejemplares.



10. Oficio SGCPJ Núm.:0603/2016, de fecha 04 de abril de 2016, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, remitiendo la opinión requerida en virtud a que fue comisionado por el Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 10/2016 d/f: 28-03-2016, a los fines de indagar sobre la solicitud de disfrute de vacaciones durante el período de Semana Santa, realizada por la Sra. Zaira E. Feliz García, Abogada Ayudante del Tercer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, desde el 14 de marzo hasta el 05 de abril de 2016, en virtud a que debido al cúmulo de trabajo no fue posible disfrutarlas en la fecha pautada, además de que tenía planificado un viaje familiar a los Estados Unidos. Informa que se comunicó vía correo electrónico con la Secretaria del Tercer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, quien nos informó que la Sra. Zaira E. Feliz García, disfruta de sus vacaciones desde el 14 de marzo de 2016 (Dominum 461907), DECIDIÉNDOSE aprobar retroactivamente.
  
11. Oficio núm. URD/010/2016, suscrita por la Licda. Jaelkys Tavares Guzmán, Encargada de la Unidad de Reproducción de Documentos, solicitando la contratación por medio de una licitación de los servicios de equipos multifuncionales (Fotocopiadoras, fax, scanner), con la modalidad "TODO INCLUIDO", para el fotocopiado de documentos, con una empresa especializada que ofrezca sus servicios con la responsabilidad, por su parte de proveer los materiales de impresión (excluyendo la papelería) y con el cambio de equipos con problemas, cuando fuera necesario. Con la contratación de estos equipos, pretenden cubrir las necesidades que presentan 31 dependencias del Poder Judicial, las cuales detallamos en la relación anexa, como también no estaríamos corriendo con los gastos de reparación y mantenimiento de estos equipos. Esta modalidad evitaría que el documento sea sacado de los tribunales y dicho servicio sea brindado por la institución considerando la importancia, privacidad y delicadeza de la información de los documentos de sentencias que no deben de ser de conocimiento a todo público, por lo que, considera que esta modalidad sería una buena medida para salvaguarda las informaciones Judiciales y un ahorro en costo muy significativo para el Poder Judicial (Dominum 455791 /433484 /417083 /420568 /433480 /454358 /434717 /433483 /396839 /411151 /386009 /408108) (Visto por el Dr. Justiniano Montero y la Licda. Ingrid Pimentel), DECIDIÉNDOSE sobreseído y remitirlo a la Dirección de Carrera a los fines de que nos brinde un informe sobre el funcionamiento de esta modalidad y sobre la disponibilidad económica además del control de los recursos captado.





12. Oficio SGCPJ Núm.: 0602/2016, de fecha 04 de abril de 2016, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, remitiendo la opinión requerida en virtud a que fue comisionado por el Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 10/2016 d/f: 28-03-2016, a los fines de indagar sobre la solicitud de disfrute de vacaciones durante el período de Semana Santa, realizada por la Sra. Walesky Gómez Ramírez, Oficinista II de la Segunda Sala de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Barahona, desde el 21 de marzo hasta el 26 de abril de 2016, a los fines de participar en un retiro familiar y religioso. Informa que se comunicó vía telefónica con la Secretaría Titular del referido tribunal, la Sra. Rosario Lugo, quien informó que la Sra. Walesky Gómez Ramírez, disfruta de sus vacaciones desde el 21 de marzo de 2016 (Dominum 460875), **DECIDIÉNDOSE** aprobar la solicitud retroactivamente.
  
13. Oficio SGCPJ Núm.:0620/2016, de fecha 07 de abril de 2016, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, remitiendo la opinión requerida en virtud a que fue comisionado por el Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 11/2016 d/f: 04-04-2016, a los fines de indagar sobre la solicitud de disfrute de vacaciones durante el período de Semana Santa, realizada por la Sra. Ana Milagros Paulino Hernández, Secretaria de la Dirección General Técnica, desde el 15 de marzo hasta el 13 de abril de 2016, a los fines de continuar lactando y cuidando a su bebe recién nacido. La Licda. Vanessa Camacho, Asistente de la Dirección General Técnica, nos informó vía correo electrónico que la Sra. Ana Milagros Paulino, disfruta de sus vacaciones desde el 15 de marzo de 2016, pero que la División de Registro de Personal, le requirió que debía presentarse a su puesto de trabajo los días laborables de Semana Santa desde el 21 hasta el 23 de marzo de 2016, por lo que, esta solicitud carece de objeto, debido a que la Sra. Paulino trabajó, durante el período de Semana Santa (Dominum 462519), **DECIDIÉNDOSE** declarar que carece de objeto la solicitud.
  
14. Oficio SGCPJ Núm.:0611/2016, de fecha 07 de abril de 2016, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, remitiendo la opinión requerida en virtud a que fue comisionado por el Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 10/2016 d/f: 28-03-2016, a los fines de requerir un levantamiento sobre las edificaciones que albergan los Juzgados de Paz, que no sean propiedad del Poder Judicial y que actualmente están alquilados. En tal sentido, le remitimos anexo, la lista de los locales en los cuales funcionan Tribunales u Oficinas del Poder



*Judicial, que están alquilados, donde se indica el valor y la fecha del referido contrato, a los fines que estimen pertinentes (Dominum 464316), DECIDIÉNDOSE poner a cargo de la Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento este punto, asimismo se aprueba que para el mismo participen como Auxiliares, los consejeros Etasnilao Radhamés Rodríguez y Leonardo Recio Tineo. Haciéndose constar que en caso de que el Presidente del Consejo del Poder Judicial no pueda participar, éste sea sustituido por el consejero Víctor José Castellanos. Haciendo constar para cada caso: 1.- La necesidad del levantamiento de la edificación; 2.- modalidad para adquirir el solar; 3.- gestión de fondos para la construcción, mediante la participación conjunta del Poder Judicial, el Ayuntamiento Municipal (Alcaldía) y los sectores económicos comunitarios.*

15. *Oficio DA/0426/2016 de fecha 1ro. de abril de 2016, suscrito por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora Administrativa, solicitando la rectificación de la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial, mediante Acta Núm. 09/2016 d/f: 14/03/2016, donde se autoriza la licitación para la compra de cuatro impresoras de alto rendimiento y un scanner para la Jurisdicción Inmobiliaria, para que sea mediante el proceso de comparación de precios, como lo establece el artículo 12 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial (Dominum 462137), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
16. *Oficio Núm. DRP-095-2016 de fecha 29 de marzo de 2016, suscrito por el Licdo. Yunior R. Ramos Báez, Encargado de la División de Registro de Personal, solicitando la rescisión de contrato del Sr. Water R. Pérez Pérez, Chofer de Servicio de la Sección de Transportación. El Licdo. Ramos, indica que el Sr. Pérez, fue contratado para suplir al Sr. Pedro Guillen García, el cual estaba suspendido de manera indefinida y fue reingresado efectivo al 28/03/2016, mediante Acta 08/2016 d/f: 07/03/2016 (Visto por el Dr. Justiniano Montero y la Licda. Esperanza Javier) (Dominum 463992), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
17. *Oficio CDC 0311/16 de fecha 1ro. de abril de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la comunicación mediante la cual el magistrado Julio César Castaños Guzmán, solicita la asignación de combustible mensual, para el Sr. Elpidio Nuñez, quien se desempeña como su Chofer. El Director General, en cuanto a esta solicitud informa que el Sr. Nuñez, no posee vehículo propio, sin embargo utiliza el vehículo de la institución asignado al Magistrado Castaños Guzmán, desde agosto de 2015. Destaca, que en caso de ser aprobada esta*



*solicitud, la asignación oscilaría entre RD\$600.00 y RD\$800.00, semanales, por lo que, deja a consideración de este Consejo la decisión a tomar (Dominum 464067), DECIDIÉNDOSE asignarle RD\$700.00 semanales.*

- 18. Oficio de fecha 05 de abril de 2016, suscrito por la Magistrada Sara Henríquez Marín, Juez de la Tercera Sala Suprema Corte de Justicia, solicitando la designación como Abogada Ayudante y reajuste salarial, a favor de la Licda. Jenniffer Plata Peña, Asistente de Juez, por lo que solicita que la situación de su Abogada Ayudante sea regularizada ya que no existe ninguna resolución o disposición, debido a que realiza las funciones de manera satisfactoria desde el año 2009, hasta la fecha, por lo que solicita la regularización de su estatus como Abogada Ayudante de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia (Dominum 465339), DECIDIÉNDOSE comisionar al Secretario General a que nos remita un informe con relación a este punto.*
- 19. Oficio CPJ Núm. 06/2016 de fecha 04 de abril de 2016, suscrito por el Consejero Fernando Fernández Cruz, solicitando la designación del Sr. Virgilio Antonio Beriguete, como su Chofer, previa evaluación (Anexo formulario de admisión de nuevo ingreso de la División de Reclutamiento y Selección de Personal) (Dominum 465194), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
- 20. Oficio CDC 0313/16 de fecha 04 de abril de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, solicitando la rescisión de contrato del Sr. Manuel R. Vásquez Vicioso, Oficial de Servicios I del Centro de Atención al Usuario de la Jurisdicción Inmobiliaria. En razón de que las funciones que realiza no son de necesidad para la institución. El Director General, destaca, que el contrato suscrito por las partes permite ejercer la facultad en cuestión sin exponer causa. Anexo copia del referido contrato (Dominum 465197), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
- 21. Mensaje de la Magistrada Elka Reyes Olivo, Juez de la Sala Civil del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Santo Domingo, solicitando de parte de JUDEMO una cita con los miembros del Consejo del Poder Judicial, a los fines de presentar y plantear proyectos (Dominum 465604), DECIDIÉNDOSE fijar cita para el lunes 25/4/2016.*
- 22. Oficio CDC 0320/16 de fecha 05 de abril de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y*



*Carrera Judicial, remitiendo la opinión requerida en relación a la solicitud de la instalación de dos nuevas jurisdicciones establecidas en Santo Domingo Oeste y Santo Domingo Norte, realizada por el Procurador General de la República. El Director General, opina que es una propuesta atinada y pertinente puesto que gravitaría en beneficio de la desconstrucción de las labores del Palacio de Justicia de la provincia Santo Domingo, el cual funciona en condiciones muy deplorables. Por lo que, solicita aprobar parcialmente las propuestas planteadas por el Magistrado Procurador General de la República, las cuales persiguen:*

- 1. Asignar a tres (03) jueces por cada Oficina Judicial de Atención Permanente.*
- 2. Asignar a un (01) juez por Juzgado de la Instrucción.*
- 3. Asignar a tres (03) jueces por cada Tribunal Colegiado.*
- 4. Asignar a un (01) juez por cada Sala Penal.*
- 5. Designar, a fines de dar cumplimiento al requerimiento anterior, a un personal auxiliar y administrativo, así como también a un equipo de logística.*

*A tales fines propone lo siguiente:*

- Disponer que dichas estructuras sean apoyadas con un personal itinerante que pudiese provenir de los servidores que laboran en dicha jurisdicción, siempre en consonancia con la difícil situación financiera de la institución.*
- Que en el caso de la parte jurisdiccional, sea conformada la estructura propuesta por Jueces de Paz, que funcionarían como itinerantes en las diversas fiscalías creadas según lo sustenta el documento aludido. En el caso del Tribunal Colegiado, que se aplique de manera extensiva la Resolución Núm. 05-2015, de fecha 09 de febrero de 2015, dictada por el Consejo del Poder Judicial, sobre Constitución de Tribunales Colegiados Ad-Hoc, como atribución de los presidentes de Cortes Penales.*
- En cuanto a la designación de un juez en el Juzgado de Paz de Los Alcarrizos, sobreseer dicha petición puesto que carecemos de recursos.*
- Disponer que en cada una de las jurisdicciones aludidas el personal de apoyo debe ser bajo el sistema de Secretaría Común,*





*por tanto proveniente y dependiente de ese órgano, deberá funcionar con una secretaria auxiliar con facultad para despachar todos los asuntos como secretaria en funciones de modelo de Despacho Penal Común de la provincia de Santo Domingo, que será en todo momento el órgano de supervisión administrativa.*

- Comisionar a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial para que adopte todas las medidas que fuesen necesarias a fin de apoyar la implementación de la presente medida, siempre en coordinación con la Presidencia del Consejo del Poder Judicial, prefiriendo en todo momento la medida que nos genere el menor impacto económico posible, en ese sentido que la implementación sea gradual, al amparo de nuestra situación presupuestaria.*
- Disponer que el Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de la provincia Santo Domingo tenga a su cargo conformar la estructura itinerante que fuere necesaria a fin de implementar las medidas pre-indicadas, asumiendo que se debe realizar de manera gradual y paulatina.*
- El Procurador General de la República se comprometió a donar los equipos mobiliarios e informáticos para implementar la propuesta anterior, puesto que una institución internacional se los va a facilitar. Igualmente, el Procurador cubrirá el 50% de los gastos derivados de la implementación y funcionamiento de dichas jurisdicciones penales, y aportará un local en Santo Domingo Norte, debidamente acondicionado. En los demás casos le correspondería al Poder Judicial adecuar espacio en el lugar donde funciona el Juzgado de Paz de Santo Domingo Oeste, a fin de optimizar la implementación.*

*En el caso de que se acogiese la propuesta del Magistrado Procurador, la misma repercutiría posiblemente en la desarrabalización del Palacio de Justicia Penal de la provincia, donde se concentra toda la agenda jurídica penal (Dominum 464581), DECIDIÉNDOSE invitar al Director General de Administración y Carrera Judicial y al Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo a la próxima sesión del Consejo.*

23. *Oficio SGCPJ Núm.:0679/2016, de fecha 07 de abril de 2016, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, remitiendo en virtud a la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial, de presentar el balance de los fondos que tiene la Unidad Académica de la Suprema Corte de*



*Justicia. La Dirección Financiera y Presupuestaria, nos remite el monto aprobado en el POA 2016, para la Unidad Académica Suprema Corte de Justicia, el cual asciende a RD\$3,000,000.00, los cuales han tenido una ejecución de gasto en el trimestre enero-marzo 2016, de RD\$830,628.80, por lo que, poseen una disponibilidad de RD\$2,169,371.20. Además, indica que los montos considerados de las solicitudes que han sido procesadas bajo la referida Dirección (Dominum 462894), DECIDIÉNDOSE aprobar la tramitación de fondos para la erogación de la suma de cuatro mil doscientos dólares 00/100 (US\$4,200.00), para el pago de las inscripciones de los magistrados Francisco Ant. Ortega Polanco, Juez de la Tercera Sala de esta institución, Nancy I. Salcedo Fernández, Juez Presidenta de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de Santiago y la Licda. Evelyn E. Díaz Hughes, Asistente de la Presidencia de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, para participar en el VI Seminario de Postgrado Internacional y Comparado de Derecho del Trabajo sobre Derechos Fundamentales, el cual se realizará en la Isla Margarita, Estado de Nueva Esparta, Venezuela, desde el 16 al 25 de Mayo 2016, Organizado por Universitas Fundación en la Isla de Margarita, auspiciado por la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (SIDTSS) y avalado académicamente por la Universidad de Margarita (UNIMAR) y Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AIDTSS). Esta transferencia se realizará vía bancaria al Bank of América, Cta. N°: 3340 4379 7695, Titular: Iván Alí Mirabal Rendón. Forma: wire el Routing o ABA es 026009593, SWIFT: bofaus3n. Si la transferencia se hace como ACH el routing number es 063100277. Dirección del Banco: 3210 Holcomb Bridge Road Norcross, GA 30092. USA. Dicho valor será descontado y/o desembolsado de los fondos asignados a esta Unidad Académica de la Suprema Corte de Justicia.*

24. Oficio SGCPJ Núm.: 0621/2016, de fecha 07 de abril de 2016, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, remitiendo la opinión requerida en virtud a que fue comisionado por el Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 10/2016 d/f: 28-03-2016, a los fines de indagar sobre el caso disciplinario seguido a la Sra. Leidy Aura Difó Llano, Secretaria del Tribunal Colegiado del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, debido a que se le atribuyen las siguientes faltas:

*“Irregularidades y anomalías en el control de los cuerpos del delito; Realizar un informe a solicitud de la Procuraduría Fiscal, sin veracidad en la información suministrada; Pérdida de una arma de fuego”.*



*La Comisión Disciplinara Administrativa recomendó su destitución. El Consejo del Poder Judicial, decidió remitirlo para opinión del Magistrado Claudio Anibal Medrano, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, quien avala la seriedad de la Sra. Difó, indicando que el mismo gestionó su designación en el referido puesto. Además, informo que la falta de supervisión, combinada con el hecho de que en el lugar donde se encontraba el depósito de las evidencias, penetraban muchas personas, incluyendo militares.*

*El Secretario General, fue comisionado para investigar el tiempo en que la referida empleada estuvo suspendida. La División de Registro de Personal, nos indicó que la misma está suspendida desde el 29/12/2015 hasta el 23/03/2016, para un total de 86 días (Dominum 453102), DECIDIÉNDOSE ratificar la sanción de suspensión. Se hace constar que el consejero Radhamés Rodríguez propone la reintegración pura y simple de la Sra. Difó.*

- 25. Oficio núm. 047-2016 de fecha 07 de abril de 2016, solicitando autorización para que la Licda. Odania Lapaix, Aspirante a Juez de Paz, asignada como Juez Liquidadora en la Sala Civil del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Cristóbal, pueda trabajar expedientes administrativos, entre los cuales cita: Declaración tardía, que es la solicitud más demandada, DECIDIÉNDOSE acoger la solicitud realizada por la Magistrada Rosa Angélica Rodríguez Nina, Juez Presidente de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de San Cristóbal, de autorizar a la Licda. Odania Lapaix, Aspirante a Juez de Paz, asignada como Juez Liquidadora en la Sala Civil del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Cristóbal, para trabajar los expedientes administrativos de Declaración tardía y otros correspondientes a los años 2015 y 2016, con la finalidad de descongestionar dicho tribunal, liquidando los expedientes que no han salido de dicho tribunal.*
- 26. Oficio núm. DL núm. 047 de fecha 30 de marzo de 2016, suscrito por la Dra. Sigem Arbaje Sido, Encargada de la División Legal del Poder Judicial, remitiendo copia de la sentencia núm. TC/0365/15 d/f; 14 de octubre de 2015, emitida por el Tribunal Constitucional, sobre la acción directa de inconstitucionalidad interpuesta por el Sr. Luis Manuel Pérez Guzmán contra la Resolución núm. 13/2014 dictada por este Consejo del Poder Judicial, donde se notifica que dicha demanda ha culminado con fallo a favor de la institución (Dominum 464168), DECIDIÉNDOSE remitir copias a cada uno de los consejeros.*



27. *Se conoció el oficio núm. DL núm. 046 de fecha 30 de marzo de 2016, suscrito por la Dra. Sigem Arbaje Sido, Encargada de la División Legal del Poder Judicial, remitiendo copia de la sentencia núm. TC/0415/15 d/f; 28 de octubre de 2015, emitida por el Tribunal Constitucional, sobre la acción directa de inconstitucionalidad interpuesta por la Sra. Ana Miledy Hernandez, Ex – Juez del Poder Judicial, contra el Consejo del Poder Judicial, donde se notifica que dicha demanda ha culminado con fallo a favor de la institución y que se remita dicha sentencia al expediente de la Ex- Empleada en la División de Registro de Personal (Dominum 464168), DECIDIÉNDOSE remitir copias a cada uno de los consejeros.*
28. *Oficio núm. DL núm. 049 de fecha 31 de marzo de 2016, suscrito por la Dra. Sigem Arbaje Sido, Encargada de la División Legal del Poder Judicial, remitiendo copia de la Resolución núm. 4067-2015 d/f: 23/02/2016, emitida por la Suprema Corte de Justicia, sobre el recurso jerárquico interpuesto por el Sr. David Ricardo Smith, contra el Acta núm. 04-2015 d/f: 02/02/2015, dictada por este Consejo del Poder Judicial, donde se notifica que dicha demanda ha culminado con fallo a favor de la institución y que se remita dicha sentencia al expediente de la Ex- Empleada en la División de Registro de Personal (Dominum 431410), DECIDIÉNDOSE remitir copias a cada uno de los consejeros.*
29. *Oficio núm. DL núm. 050 de fecha 31 de marzo de 2016, suscrito por la Dra. Sigem Arbaje Sido, Encargada de la División Legal del Poder Judicial, remitiendo copia de la Resolución núm. 280-2016 d/f: 29/02/2016, de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, sobre el recurso de casación interpuesto por el Consejo del Poder Judicial, contra la Resolución núm. 178-2015 d/f: 30/04/2014, dictada por la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, a los fines de que tenga conocimiento que dicha demanda ha culminado y que se remita dicha sentencia al expediente de la Ex- Empleada en la División de Registro de Personal (Dominum 417053), DECIDIÉNDOSE remitir copias a cada uno de los consejeros y comisionar al Secretario General para que brinde más información de lugar.*
30. *Se conoció el oficio CDC 0379/16 de fecha 05 de abril de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo el informe sobre descargo definitivo de seis (06) armas de fuego y demás objetos que recibió el Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Ciudad Nueva, hasta el trámite correspondiente por ante el Ministerio de Interior y*





*Policía, pertenencias a expedientes que tienen sentencias definitivas (Apeladas, recurridas en casación y resueltos dichos recursos, con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada.*

*Además informa, que en dicha entrega estuvo representada por el Coronel Carlos Lora Jimenez (Policía Nacional) de la Dirección Central Policía Protección Judicial; la Ing. Gianna Turbí, representando la referida Dirección General; y el Licdo. Moises Medrano, de la Contraloría General del Poder Judicial (Dominum 464999).*

- 31. Se conoció el oficio AG-2016-125 de fecha 06 de abril de 2016, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Administradora General de la Jurisdicción Inmobiliaria, remitiendo el informe de los resultados de recepción y flujo de trabajos en Ventanilla Exprés de los distintos órganos de la Jurisdicción Inmobiliaria, durante el primer mes de labor, observando que la misma va cumpliendo con el objetivo para la cual fue creada. Informa que incluye en este informe varios comentarios de usuarios externos en los cuales manifiestan su conformidad con la implementación de la referida Ventanilla (Dominum 465240).*
- 32. Oficio DGHCJA Núm. 137/2016 de fecha 31 de marzo de 2016, suscrito por la Licda. Esperanza Javier, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo el Acta de la Comisión Disciplinaria Administrativa, sobre el caso seguido al señor José Luis Puello Tejeda, Alguacil de Estrados del Juzgado de Paz de Peravia.*

*A modo de resumen presentan las consideraciones:*

*Caso 1: El Ministerial Puello Tejeda en sus declaraciones admite haber realizado el embargo de la Jeepeta Nissan Murano sin confirmar mediante certificación de la Dirección General de Impuesto Internos la propiedad de la misma, admite haber embargado sin verificar la matrícula, que no era propiedad del deudor. Declara el referido ministerial que embargó el vehículo en compañía de efectivos militares, sin la autorización del auxilio de la fuerza pública, bajo el argumento de que solicitar la autorización es un procedimiento extenso, sin embargo la autorización del auxilio de la fuerza pública está reglamentada mediante la resolución 17379-08, emitida por la Procuraduría General de la República.*

*El informe DOJ.01.32.14 de d/f: 21/05/2014, el cual fue remitido al Consejo del Poder Judicial en fecha 21/05/2014, el cual concluyó que son faltas del Ministerial Puello Tejeda, que contravienen los principios de legalidad, diligencia y responsabilidad del Código de*



*Comportamiento Ético del Poder Judicial las siguientes: a) Embargar un vehículo que no es propiedad del deudor. b) Hacerse acompañar de efectivos policiales sin la debida autorización. c) Notificar irregularmente los actos números 446 y 517 de su protocolo.*

*Caso 2: El informe DOJ.01.34.14 d/f: 27/05/2014, el cual fue remitido al Consejo del Poder Judicial en fecha 27/05/2014, el cual concluyó que son faltas del Ministerial Puello Tejeda, que contravienen los principios de legalidad y prudencia del Código de Comportamiento Ético del Poder Judicial, dirigir un embargo que aunque no se ejecuto, se auxilio de fuerza pública de forma irregular.*

*Caso 3: El informe DOJ.01.18.13 d/f: 22/02/2013, el cual fue remitido al Consejo del Poder Judicial en fecha 25 de febrero del año 2013, el cual concluyó en que son faltas del Ministerial Puello Tejeda violentar el artículo 551 del Código de Procedimiento Civil al practicar embargos sobre la base de un título incierto y no notificar mandamiento de pago sobre la base del acta de carencia, previo a los embargos. Mediante Acta CD Núm. 0055-07-13 de fecha 03 de julio del año 2013 de la Comisión Disciplinaria de los Servidores Judiciales Administrativos del Poder Judicial conoció este caso y recomendó amonestar por escrito al señor José Luis Puello Tejeda, por lo que reincidente en faltas en su ejercicio ministerial.*

*Caso 4: El informe DOJ.01.06.12 d/f: 18/12/2012, el cual fue remitido al Consejo del Poder Judicial en fecha 03 de enero del año 2013, el cual concluyó en que el único hecho imputable al Ministerial Puello Tejeda, que realizar la venta en un lugar distinto al consignado en el acto, sin la correspondiente autorización, sin embargo, dicho incumplimiento no tiene sanción prevista.*

*Por lo tanto, la Comisión Disciplinaria Administrativa, recomienda:*

*Destituir al señor José Luis Puello Tejeda, por embargar un vehículo que no es propiedad del deudor; hacerse acompañar de efectivos policiales sin la debida autorización; notificar irregularmente los Actos Núm. 446 y 517 de su protocolo y varias irregularidades en el ejercicio de sus funciones ministeriales en violación a los artículos 67 incisos 1, 2, 3, 7, 13, 17 y 23; artículo 68 incisos 17 y 25; Artículo 91 incisos 2, 10 y 15 y el Código de Comportamiento Ético en sus principios: Conciencia funcional e institucional, Disciplina, Equidad, Legalidad, Prudencia y Responsabilidad (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 429078 / 409910 / 362190 / 369093 / 393526 / 369624 / 277118 / 306783), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*



33. Oficio núm. CPIM-032/2016, de fecha 07 de abril de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Fernando Fernández Cruz, Miembros de la Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, de recomendando rescindir el contrato de alquiler (Provisional) entre la Sra. Nieves Dolores Pappaterra Mendoza y esta institución, en virtud a que nuestro inmueble que aloja al Juzgado de Paz de Gaspar Hernández, provincia Espaillat, Moca, fue construido (Dominium 461962), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
34. Oficio núm. CPIM-033/2016, de fecha 07 de abril de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Fernando Fernández Cruz, Miembros de la Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, de recomendando acoger la solicitud realizada por el Licdo. Carlos Segura Foster, Administrador General del Banco Agrícola, de cederle un espacio en el Palacio de Justicia de San Pedro de Macorís, para instalar una oficina de negocios de dicho banco, en razón al informe técnico realizado por el Ing. Felipe Montás, Encargado del Departamento de Ingeniería, así como la opinión favorable de la Licda. Rosa Iris Cruz, Encargada Administrativa del referido Palacio, el cual concluyó que es factible la asignación y que existe un espacio disponible de 5.00 m de largo y 4.00 de ancho = 20 M2, para que funcione la citada oficina, ubicada en el 1er. Nivel del Lobby del Palacio de Justicia de San Pedro de Macorís. Se hace constar que esta cesión es de carácter provisional haciendo consignar en el acuerdo que la oficina del Banco Agrícola cubrirá sus gastos generales de servicios básicos (Dominium 455243), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
35. Oficio núm. CPIM-0034/2016, de fecha 07 de abril de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Fernando Fernández Cruz, Miembros de la Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, de recomendando la aprobación del presupuesto para la corrección de grietas en fino e impermeabilización de techo en el Juzgado de Paz de Cambita, por un monto de RD\$275,410.80. Asimismo, informan que mediante oficio DPF-OF-000065-2016 de fecha 29 de febrero de 2016, la Dirección Presupuestaria y Financiera, confirma la disponibilidad financiera para la realización de este trabajo (Dominium 451095), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.
36. Oficio núm. CPIM-035/2016, de fecha 07 de abril de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Fernando Fernández Cruz, Miembros de la Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, de recomendando la aprobación del presupuesto para el mantenimiento de lona asfáltica en el techo del Palacio de Justicia de Nagua, por un monto de RD\$90,331.50. Asimismo, informan que



- mediante oficio DPF-OF-000068-2016 de fecha 29 de febrero de 2016, la Dirección Presupuestaria y Financiera, confirma la disponibilidad financiera para la realización de este trabajo (Dominium 457689), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
37. *Oficio núm. CPIM-036/2016, de fecha 07 de abril de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Fernando Fernández Cruz, Miembros de la Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, de recomendando la aprobación del presupuesto para la impermeabilización de las paredes exteriores del 2do. nivel del Palacio de Justicia de Puerto Plata, por un monto de RD\$358,075.00. Asimismo, informan que mediante oficio DPF-OF-000063-2016 de fecha 29 de febrero de 2016, la Dirección Presupuestaria y Financiera, confirma la disponibilidad financiera para la realización de este trabajo (Dominium 447296 /447035 /447296), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
38. *Oficio núm. CPIM-037/2016, de fecha 07 de abril de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Fernando Fernández Cruz, Miembros de la Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, de recomendando la aprobación del presupuesto para la ampliación de la Cámara Gessel en el Palacio de Justicia de Samaná, por un monto de RD\$240,091.33. Asimismo, informan que mediante oficio DPF-OF-000074-2016 de fecha 1ro. de marzo de 2016, la Dirección Presupuestaria y Financiera, confirma la disponibilidad financiera para la realización de este trabajo (Dominium 446563), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
39. *Oficio núm. CPIM-038/2016, de fecha 07 de abril de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Fernando Fernández Cruz, Miembros de la Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, de recomendando la aprobación del presupuesto para la adecuación de la Sala de Audiencias del Juzgado de Instrucción y Atención Permanente del Distrito Judicial de Mao, Valverde, por un monto de RD\$140,001.75. Asimismo, informan que mediante oficio DPF-OF-000069-2016 de fecha 29 de febrero de 2016, la Dirección Presupuestaria y Financiera, confirma la disponibilidad financiera para la realización de este trabajo (Dominium 364834), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
40. *Oficio núm. CPIM-039/2016, de fecha 07 de abril de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Fernando Fernández Cruz, Miembros de la Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, de recomendando la aprobación del presupuesto para los trabajos de construcción de un Archivo en el 2do. nivel sobre la*





*Cocina de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional, por un monto de RD\$621,369.88. Asimismo, informan que mediante oficio DPF-OF-000091-2016 de fecha 09 de marzo de 2016, la Dirección Presupuestaria y Financiera, confirma la disponibilidad financiera para la realización de este trabajo (Dominium 460812), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

41. *Oficio núm. CPIM-040/2016, de fecha 07 de abril de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Fernando Fernández Cruz, Miembros de la Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, de recomendando la aprobación del presupuesto para los trabajos de construcción de un Archivo en el Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana, por un monto de RD\$999,109.13. Asimismo, informan que mediante oficio DPF-OF-000064-2016 de fecha 29 de febrero de 2016, la Dirección Presupuestaria y Financiera, confirma la disponibilidad financiera para la realización de este trabajo (Dominium 442671), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
42. *Oficio núm. CPIM-041/2016, de fecha 07 de abril de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Fernando Fernández Cruz, Miembros de la Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, de recomendando acoger la solicitud realizada por el Licdo. Carlos Segura Foster, Administrador General del Banco Agrícola, requiriendo le cedan un espacio en el Palacio de Justicia de Santiago, para instalar una oficina de negocios de dicho banco, en razón al informe técnico realizado por el Ing. Felipe Montas, Encargado del Departamento de Ingeniería, así como la opinión favorable del Licdo. Marcos Cepeda, Encargado Administrativo del referido Palacio, considerando que es factible la asignación y que existe un espacio disponible de 4.92 m de largo x 3.79 m de ancho = 18.56 M2, para que funciones la oficina ubicada en el 2do., nivel del referido Palacio de Justicia. Se hace constar que esta cesión es de carácter provisional haciendo consignar en el acuerdo que la oficina del Banco Agrícola cubrirá sus gastos generales de servicios básicos (Dominium 455374), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
43. *Oficio núm. CPIM-042/2016, de fecha 07 de abril de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Fernando Fernández Cruz, Miembros de la Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, de recomendando la aprobación del presupuesto para la instalación de pisos en los pasillos frontales, pasillo de entrada de todos los jueces y rotonda interna del Palacio de Justicia de Puerto Plata, por un monto RD\$552,713.44. Asimismo, informan que mediante oficio DPF-OF-000067-2016 de fecha 29 de febrero de 2016,*



*la Dirección Presupuestaria y Financiera, confirma la disponibilidad financiera para la realización de este trabajo (Dominium 459062), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

44. *Oficio núm. CPIM-043/2016, de fecha 07 de abril de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Fernando Fernández Cruz, Miembros de la Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, de recomendando la aprobación del presupuesto para los trabajos de desmonte, confección y colocación de letras en el Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, por un monto RD\$76,784.82. Asimismo, informan que mediante oficio DPF-OF-000090-2016 de fecha 09 de marzo de 2016, la Dirección Presupuestaria y Financiera, confirma la disponibilidad financiera para la realización de este trabajo (Dominium 455647), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
45. *Oficio núm. CPIM-044/2016, de fecha 07 de abril de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Fernando Fernández Cruz, Miembros de la Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, de recomendando la aprobación del presupuesto para la adjudicación por comparación de precios de la readecuación del Palacio de Justicia de Las Matas de Farfán, por un monto de RD\$8,408,048.19. Asimismo, informan que mediante oficio DPF-OF-000066-2016 de fecha 29 de febrero de 2016, la Dirección Presupuestaria y Financiera, confirma la disponibilidad financiera para la realización de este trabajo (Dominium 436458), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
46. *Oficio núm. CPIM-045/2016, de fecha 07 de abril de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Fernando Fernández Cruz, Miembros de la Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, de recomendando la aprobación para que el contrato de alquiler del local que aloja el Juzgado de Paz de Jamao Al Norte, provincia Espaillat, Moca, se realice a nombre de la señora Elba Rosa Cabrera Almonte hija de la fenecida Antonia Almonte García; así como la aprobación del pago de alquiler desde julio 2011 a la fecha, retenidos a causa del fallecimiento de la propietaria (Dominium 463814/457025), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
47. *Oficio núm. CPIM-046/2016, de fecha 07 de abril de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Fernando Fernández Cruz, Miembros de la Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, de recomendando la aprobación del presupuesto para la remodelación del baño público y acera perimetral en la Corte de Trabajo del Distrito Nacional, por un monto RD\$163,315.95.*



Asimismo, informan que mediante oficio DPF-OF-000130-2016 de fecha 29 de marzo de 2016, la Dirección Presupuestaria y Financiera, confirma la disponibilidad financiera para la realización de este trabajo (Dominium 459449), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

48. Oficio núm. CPIM-047/2016, de fecha 07 de abril de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Fernando Fernández Cruz, Miembros de la Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, de recomendando la aprobación del presupuesto para la reconstrucción de la verja perimetral del Edificio de las Cortes de Apelación del Distrito Nacional, por un monto RD\$1,390,569.81. Asimismo, informan que mediante oficio DPF-OF-000133-2016 de fecha 30 de marzo de 2016, la Dirección Presupuestaria y Financiera, confirma la disponibilidad financiera para la realización de este trabajo (Dominium 435185), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
49. Oficio núm. CPIM-048/2016, de fecha 07 de abril de 2016, suscrito por los Consejeros Mariano Germán Mejía y Fernando Fernández Cruz, Miembros de la Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, de recomendando la aprobación del presupuesto para la readecuación del local que aloja la Dirección de Planificación y Proyectos del Poder Judicial, por un monto RD\$1,071,701.84. Asimismo, informan que mediante oficio DPF-OF-000119-2016 de fecha 28 de marzo de 2016, la Dirección Presupuestaria y Financiera, confirma la disponibilidad financiera para la realización de este trabajo (Dominium 432814), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

**PUNTOS LIBRES PRESENTADO POR EL DR. MARIANO GERMÁN MEJÍA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL:**

50. Oficio Núm. CDC 315-2016 de fecha 04 de abril de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, sobre designación al Licdo. Luis Santana como Registrador de Títulos de La Vega y Licda. Zunilda Reyes de los Santos como Registradora de Títulos de San Pedro de Macorís, DECIDIÉNDOSE aprobar la ejecución de las siguientes acciones, a saber:
- Designar definitivamente al Lic. Luis Alexander Santana Morla, como Registrador de Títulos de La Vega;



- *Designar definitivamente a la Lic. Zunilda Reyes de los Santos, como Registradora de Títulos de San Pedro de Macorís.*

*Quienes se han desempeñado de manera interina desde el 22 de mayo de 2015, según consta en el Acta Núm. 21/2015, de fecha 18 de mayo de 2015; se hace constar que la Dra. Rosabel Castillo, Directora Nacional del Registro de Títulos como la Lic. Mariloy Díaz, Administradora General de la Jurisdicción Inmobiliaria, favorecen estas ejecuciones, por el desempeño satisfactorio que han realizado hasta el momento*

51. *Oficio Núm. CDC 332-2016 de fecha 08 de abril de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, DECIDIÉNDOSE en virtud al Acta Núm. 28 d/f: 14/07/2014, donde se autoriza a esa Dirección General, imponer cualquier medida provisional en el curso de la investigación disciplinaria en contra de empleados administrativos, se ratifican las siguientes suspensiones, a saber:*

- *Caso No. 1: Sra. Claribel Reina Mejía, Oficina de Servicios de Atención Permanente de La Romana. Motivo suspensión: Proceso de investigación donde se le imputan faltas disciplinarias, que razonablemente podría comprometer su responsabilidad. Soporte Anexo: Auto No. 024-2016. Autorización rastreo de llamadas del Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de La Romana. Fecha suspensión: 07 de abril 2016.*
- *Caso No. 2: Sra. Santa L. Reyes Sánchez, Johan Ml. Terrero Moreta, y Sr. Junior R. Suazo Reyes, Jurisdicción Penal del Departamento Judicial de Barahona. Motivo suspensión: Dedicarse a vender informaciones confidenciales de la Administración de Justicia, tales como: Autorizaciones Judiciales, es decir, órdenes de arresto, allanamientos, intercepciones telefónicas. Soporte Anexo correo electrónico de fecha 06/04/2016, de la Mag. María Australia Matos, Jueza Presidenta Cámara Penal de la Corte de Apelación de Barahona. Fecha suspensión: 06 de abril 2016.*
- *Caso No. 3: Sra. Davia M. Lluberes Cleto, Sanly A. Suárez Guzmán, Marina de los Santos Polanco, Unidad de Revisión, Dirección Nacional de Mensura Catastral. Motivo suspensión: Manejo irregular del expediente No. 661-2015-03759, relativo al proceso de Deslinde y constitución de condominio, estando en licencia médica por motivo de complicaciones por el embarazo. Soporte anexo informe de fecha 16 de marzo del corriente, realizado por la Contraloría de la Jurisdicción Inmobiliaria. Nota: la suspensión de*





*la Sra. Marina de los Santos, no fue ejecutada por encontrarse en estado de embarazo. Fecha suspensión: 21 de marzo 2016.*

- *Caso No. 4: Sra. Marlenys Soto Troncoso, Código 10867 y Cristina Domínguez Vallejo, Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de San Cristóbal. Motivo suspensión: Manejo irregular proceso penal de Lavado de Activos, incurriendo en la falta de extralimitarse a sus funciones, gestionando y entregando una resolución no trabajada por la juez titular de dicho Juzgado. Anexo: Oficio No. 151-2016, d/f 10/03/2016, de la Mag. Rosa E. Mateo Alvarez, Jueza titular del Juzgado de la Instrucción de San Cristóbal. Fecha suspensión: 14 de marzo 2016.*
  - *Caso No. 5: Sr. Will F. Carrasco Rodríguez, Departamento Administrativo, Palacio de Justicia de Ciudad Nueva. Motivo suspensión: Sustraer un expediente en proceso de la Octava Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, y guardarlo en su residencia, a solicitud de una de las partes. Anexo informe remitido por la Mag. Natividad Ramona Santos, Jueza Presidenta Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Alejandro Maria, Supervisor Nacional de Tribunales y Christian Valdez, Encargado Administrativo. Fecha suspensión: 11 de marzo 2016.*
  - *Caso No. 6: Sr. José L. Puello Tejeda, Juzgado de Paz de Bani. Motivo suspensión: por encontrarse sub judice, solicitud de medida de coerción realizada por el Dr. Luis A. Pimentel Rivera, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Peravia. Además por embargar un vehículo que no era propiedad del deudor, hacerse acompañar de efectivos policiales sin la debida autorización de la Fuerza Pública, notificar irregularmente los actos Nos. 446 y 517 de su protocolo y varias irregularidades en el ejercicio de sus funciones. Anexo acta disciplinaria DGHCJA/137/2016, la cual recomienda su destitución. Fecha suspensión: 29 de junio 2015. Este caso carece de objeto debido a que fue destituido, mediante esta Acta Núm. 12/2016 d/f: 11/04/2016.*
52. *SE APRUEBA poner término al contrato de servicio de iguala del Poder Judicial con el Licdo. Manuel Ulises Bonnelly Vega debido a que las causas que dieron origen al mismo han cesado. Se hace constar que el Consejero Víctor José Castellanos se abstiene con relación a este punto.*



**PUNTOS LIBRES PRESENTADO POR EL CONSEJERO RADHAMÉS RODRÍGUEZ:**

53. *PROPUESTA de aplicarle la tabla aprobada mediante Acta Núm. 37/2013 de fecha 16 de septiembre de 2013, al Raso Gudrich Ortiz Cabrera que presta servicio como Seguridad de la Magistrada Ana Pérez Zapata, Juez de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
54. *Situación de las Comisiones Regionales de Seguimiento a la Administración de Justicia, DECIDIÉNDOSE comisionar al Dr. Mariano Germán Mejía, Presidente del Consejo del Poder Judicial, al consejero Víctor José Castellanos, para que asistidos del Secretario General preparen una propuesta para la reconfirmación de las referidas comisiones.*
55. *Situación de los integrantes del Comité de Retiro, Pensiones y Jubilaciones, DECIDIÉNDOSE de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Retiro, Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial, designar la participación de los miembros del Comité de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de los magistrados:*
- Rafael de Gaulle Adolfo Frett Mejía, Juez de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís; y*
  - Miguelina Ureña, Juez de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.*

*Asimismo, se aprueba remitir una comunicación a los anteriores miembros, magistrados Vanessa Acosta Peralta, Juez de la Primera Sala del Tribunal Superior Administrativo y Jorge Reyes Lara, Juez de la Tercera Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional, en razón a sus fructíferas actuaciones en el referido Comité.*

56. *SE PROPONE que las sustitutas de consejeros titulares sean llamadas a conformar el Consejo del Poder Judicial en caso de ausencia de los TITULARES, DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud y otorgarle un viático si procediere según las circunstancias fácticas y jurídicas.*
57. *SE PROPONE la creación de una Comisión que presente una propuesta sobre la modificación de la Ley 33-91, de fecha 8 de noviembre del año 1991 integrada por la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, Dirección Presupuestaria y Financiera, Dirección General Técnica, Contraloría General y la Unidad Impositiva del Poder Judicial. Esta Comisión estará presidida*



por los consejeros Radhamés Rodríguez, Fernando Fernández y Leonardo Recio Tineo, DECIDIÉNDOSE aprobar la propuesta.

**PUNTOS LIBRES PRESENTADO POR EL CONSEJERO FERNANDO FERNÁNDEZ:**

58. SE PROPONE la exoneración del período probatorio a los asistentes de los consejeros, debido a la naturaleza de la función que realizan, DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud, debido a la naturaleza de la función que realizan, a saber:

- Licda. María Báez, Asistente del Consejero Víctor José Castellanos;
- Licda. Perla Massiel Dieguez de los Santos, Asistente del Consejero Fernando Fernández Cruz;
- Licda. Nelcy Nin Figuereo, Asistente del Consejero Leonardo Recio Tineo.

*Mariano Germán Mejía*

*Víctor José Castellanos Estrella*

*Etanislao Radhamés Rodríguez F.*

*Fernando Fernández Cruz*

*Leonardo Recio Tineo*

*Edgar Torres Reynoso*  
*Secretario General*